

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 259 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Carmen Poyatos Sánchez, contra la empresa “Recobolsa, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado propuesta de providencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 24 de febrero de 2010.

Visto el estado de la presente ejecución, por presentado el anterior escrito y con traslado del mismo, cítese a las partes de comparecencia ante este Juzgado de lo social, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 2010, a las nueve horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—Conforme: la ilustrísima señora magistrada-juez (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 24 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.564/10)